

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 6 DE ABRIL DE 2021 DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO DE 2021 DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS POR LA QUE SE ACUERDA ESTIMAR LA DECLARACIÓN DE INVERSIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA ANDALUCÍA DEL PROYECTO «SIGMA», PROMOVIDO POR REPSOL RENOVABLES, S.L.U., CONFORME AL DECRETO-LEY 4/2019, DE 10 DE DICIEMBRE.

De conformidad con las previsiones recogidas en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 6.1 de dicho Decreto-ley, se da cuenta al Consejo de Gobierno de la adopción del acuerdo, en su sesión de 30 de marzo de 2021, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de declarar inversión empresarial de interés estratégico el siguiente proyecto:

«Sigma», promovido por la entidad Repsol Renovables, S.L.U.

En concreto, el objeto del proyecto consiste en la implantación de cinco plantas solares fotovoltaicas con una potencia total de 204 MW.

Además de las plantas fotovoltaicas, se contará con la infraestructura de evacuación necesaria, que consistirá en una línea hasta la subestación de REE Nudo Arcos de la Frontera 400 KV, que transportará la potencia total directamente a la tensión de entrega (400 kV). Igualmente, se construirá una subestación elevadora de 30/132 KV y se ampliará la subestación «Valle 3» de 132/400 KV.

La línea de evacuación será aérea y subterránea a 132 KV. El tramo aéreo tendrá una longitud de 4,422 Km y el subterráneo de 9,418 Km.

Constará de dos circuitos, el primero conectará la subestación «Arco FV» con la subestación «Valle 3» y evacuará la energía de las cinco plantas fotovoltaicas «Arcos». El segundo circuito conectará la subestación «Arcos I» con la subestación «Valle 3» y evacuará la energía de las plantas fotovoltaicas «Prisca», «Hermod», «Loki», «Lobatón» y «Arco 1», siendo estas plantas propiedad de otros promotores. Ambos circuitos tendrán una potencia total de evacuación de 210 MVA.

El proyecto, con una inversión total estimada que asciende a algo más de 107 millones de euros se desarrollará en el término municipal Jerez de la Frontera (Cádiz) y las líneas de

evacuación, además de Jerez de la Frontera, atravesarán los términos municipales de Arcos de la Frontera y San José del Valle, ambos igualmente municipios de la provincia de Cádiz.

El empleo estimado por la empresa para las diferentes fases del proyecto es:

1. En fase de construcción (12 meses) : 760.
2. En fase de operación (40 años): 14.

Su consideración como proyecto de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía se justifica al encuadrarse dentro de las siguientes categorías del artículo 3.1 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, conforme a lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

“3.1. g) Proyectos que potencien iniciativas de economía circular, eco-innovación o que contribuyan al desarrollo energético sostenible de Andalucía, incluida la valorización energética de residuos o biomasa, así como la neutralidad climática”, por las siguientes consideraciones:

El proyecto presentado se sitúa en línea con las vertientes de desarrollo sostenible fijadas por las principales directrices europeas, estatales y las propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, el proyecto reduce la dependencia energética del exterior y de los combustibles fósiles, constituyendo un motor de desarrollo socioeconómico hacia el cambio a una economía verde en Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2021, adopta el siguiente

ACUERDO

Único. Darse por enterado de la Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la que se acuerda estimar la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto *“Sigma”*, promovido por Repsol Renovables, S.L.U.

Sevilla, 6 de abril de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES